AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1563

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, del Viceconsejero de Formación Profesional, por la que se amplía el plazo de presentación de documentos de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de directores y directoras de centros integrados de formación profesional públicos dependientes de la administración educativa.

Mediante Resolución de 8 de febrero de 2016 se realizó convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de directores y directoras de centros integrados de formación profesional públicos dependientes de la administración educativa.

En dicha resolución, en su apartado Tercero, párrafo 3, se indica que el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de abril de 2016.

Así mismo, en su apartado Cuarto se indica la documentación a presentar junto con la solicitud, entre la cual se incluyen las certificaciones de que se haya tratado sobre cada candidatura presentada en los órganos colegiados del centro.

No obstante, se ha constatado la dificultad de poder convocar a estos órganos colegiados con plazo suficiente para poder cumplir con este requisito, teniendo en cuenta también que ciertos representantes designados por la Administración y los agentes sociales deben asistir a las sesiones convocadas en diferentes centros.

Se estima entonces necesario ampliar el plazo de presentación de las certificaciones de las sesiones del Claustro de Profesores y del Consejo Social de los diferentes centros integrados, permitiendo una adecuada convocatoria de las mismas y cumplir así con el procedimiento previsto sin causar perjuicios a las personas interesadas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las competencias atribuidas al Viceconsejero de Formación Profesional en el artículo 16 del Decreto 46/2014, de 1 de abril,

RESUELVO:

Artículo único.– Modificación del plazo para la presentación de documentos.

Los documentos exigidos en la Resolución de 8 de febrero de 2016, del Viceconsejero de Formación Profesional, por la que se convoca para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de directores y directoras de centros integrados de formación profesional públicos dependientes de la administración educativa, en su apartado Cuarto, párrafos 1.c) y 1.d), relativos a las certificaciones de las sesiones de los órganos colegiados de los centros integrados en los que se hubieran tratado cada candidatura presentada podrán ser aportados hasta el 5 de mayo de 2016 inclusive.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2016.

El Viceconsejero de Formación Profesional,
JORGE ARÉVALO TURRILLAS.